

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución a la entidad Asociación Regional de Mujeres Sordas, Aramus, en relación con el expediente que se cita, para el proyecto Servicio Integral para las Mujeres Sordas de Andalucía.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de la Resolución de Liquidación/Minoración recaída en el expediente SC/IGS/00038/2010, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose al interesado en el procedimiento que podrá comparecer para conocer el texto íntegro de la Resolución de Liquidación/Minoración que le afecta en el Servicio de Incentivos a la Contratación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Isaac Newton, 3, Edificio Bluenet, 2.ª planta (41092, Sevilla), disponiendo para ello del plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- La Dirección General, P.S. (Res. del Servicio Andaluz de Empleo de 21.7.15), María de la Luz Fernández Sacristán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»